



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 006/2025

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata

Informe:

INF. AUDINT. N° 006/2025.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el Informe de Auditoría Interna INF. AUDINT. N° 003/2024, emergente de la Auditoría Operacional sobre la Alimentación Complementaria Escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente a la gestión 2023.

Periodo de seguimiento:

al 31 de octubre de 2025.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT. N° 003/2024, referente a las recomendaciones de control interno, emergente de la Auditoría Operacional sobre la Alimentación Complementaria Escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente a la gestión 2023.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Challapata en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que, al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.



“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT. N° 003/2024, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Operacional sobre la Alimentación Complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente a la gestión 2023.

Recomendaciones implantadas.

1. Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Desactualizado (Recomendación 2.1).
2. Deficiencia en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Gobierno Autónomo Municipal de Challapata mediante, la Ley N° 622. (Recomendación N° 2.3).

Recomendación no aplicable

1. Falta de elaboración de un Reglamento para la Alimentación Complementaria Escolar en el marco de la Ley N° 622 (Soberanía Alimentaria y Economía Plural) (Recomendación N° 2.2).

Conclusión

Como resultado de la actividad de seguimiento descrito en el acápite anterior, se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Challapata a través de las instancias pertinentes, implantó las recomendaciones contenidas en el informe de control interno formuladas en el Informe de Auditoría INF. AUDINT. N° 003/2024, emergente de la Auditoría Operacional sobre la Alimentación Complementaria Escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente a la gestión 2023., consecuentemente se denota que la entidad municipal adoptó las acciones contundentes e integrales para lograr anular o minimizar las causas que motivaron las recomendaciones, asegurando que los efectos no se repitan, y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

Challapata, noviembre de 2025.

